DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2023/CO_SSER/0015

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE la impartición de un cursos de GESTIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS Y PRODUCTIVAS DE UN SISTEMA DE REMANUFACTURA y LOCALIZACIÓN DE EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES.

PLAN DE FORMACIÓN EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE VINCULADO A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DEL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN IGNACIO ELLACURIA/CETIC subvencionado por el Departamento de Trabajo y Empleo de Gobierno Vasco

El presente contrato se enmarca dentro de los Planes de Actuación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Proyecto 1, Plan de formación en Logística y Transporte vinculado a las necesidades del sector, en su proyección de desarrollo de los próximos años, en el Centro de Formación Municipal Ignacio Ellacuría/CETIC, y Proyecto 2, Proyecto de Reforma e Inversión para la mejora de las instalaciones formativas del Centro de Formación Municipal Ignacio Ellacuría/CETIC para su adecuación a las necesidades del Plan de Formación precedente. Planes de Actuación objeto de financiación por el Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 2 de noviembre de 2022, por la que se autoriza la concesión de una subvención directa a la DDFF Álava/ Arabako Foru Albundia y al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz/Vitoria-Gasteizko Udala para la implementación de un proyecto de mejora de instalaciones formativas y un plan de formación en el ámbito de la logística y el transporte, EXP. 2022/01116, (A/20220439).

Expediente	2023/CO_SSER/0015
Titulo	Impartición de un curso de GESTION DE OPERACIONES LOGISTICAS Y PRODUCTIVAS DE UN SISTEMA DE REMANUFACTURA y localización de empresas para la realización de PRACTICAS FORMATIVAS NO LABORALES
Departamento	EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO
Código CPV	80500000 Servicios de Formación

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

El Departamento de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, a través de la Viceconsejería de Empleo e Inclusión está promoviendo un proyecto integral de formación en el Territorio Histórico de Araba, que pretende contribuir a la mejora del sector de la logística y el transporte, a través del impulso de la formación especializada como factor de empleo y competitividad empresarial.

El Gobierno Vasco ha incluido al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y a la Diputación Foral de Álava en un proyecto para el desarrollo de un plan de formación en el sector de la Logística, el transporte y la Distribución en el municipio de Vitoria-Gasteiz y en el territorio Histórico de Álava, aportando para ello la correspondiente financiación para los ejercicios 2022 y 2023

El **objeto del contrato** es la impartición, de un curso de ***Gestión de operaciones logísticas y productivas de un sistema de remanufactura*** y localización de empresas para la realización de prácticas formativas no laborales

Objetivos específicos:
Entender y aplicar diferentes herramientas y modelos relacionados con la gestión de la logística en entornos de remanufactura.

Perfil del alumnado
Personas preferentemente desempleadas o personas trabajadoras del sector de la logística o del transporte o que deseen reorientar su prerfil profesional o especializarse en este área.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/03/2023 12:16:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M

Número de plazas
15 alumnos/as por curso

Lugar de impartición
Centro Ellacuria/CETIC- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Temario

MÓDULO I: Logística de Compras y Aprovisionamiento para la remanufactura

- La función de Compras y Aprovisionamientos- Identificación, evaluación y selección de proveedores
- Gestión Estratégica de Compras
- Dirección y Liderazgo y roles de la función de Compras
- La negociación en Compras.
- Global Sourcing.
- Category Management
- Risk Management en Compras
- Supplier Relationship Management (SRM)
- Compras y Responsabilidad Social
- Fundamentos de la Norma de Compras.

MÓDULO II: Logística inversa y y Gestión de la Fabricación para la Remanufactura

- La logística inversa como factor estratégico diferencial
- Cadenas de suministro
- La importancia del índice de rotación
- El punto de pedido como herramienta para planificar las necesidades de los materiales
- Cálculo de las necesidades de los materiales con el MRP
- Lean Manufacturing
- Nuevo paradigma industrial
- Conceptos y herramientas Lean
- Teoría de las limitaciones (TOC) para gestionar la producción
- Demand Driven MRP, metodología novedosa que permite gestionar los materiales y la producción.

MÓDULO III: Logística de Distribución para la Remanufactura

- La gestión del comercio exterior en un mundo global
- Distribution. Order Fullfillment & CRM
- La visión global del ámbito del transporte
- La función y el diseño de almacenes
- La gestión eficaz de los almacenes
  - Sistemas de Almacenaje.
    . Almacenes.
    . Función.
    . Tipos de Almacenes.
    . Zonificación.
    . Procesos en el almacén.
    . Sistemas de Almacenamiento.
    . Sistemas de Manutención.
  - Sistemas de preparación de Pedidos.
    . Principios/Objetivos del Picking.
    . Operaciones asociadas al Picking
    . Fases del Picking.

Fechas previstas de impartición
El plazo de duración del contrato será de 4 meses, consistente en 100 horas distribuidas entre los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, desde el 1 de septiembre de 2023 hasta la finalización del programa formativo, fecha en la que deberá haberse entregado la memoria técnica correspondiente.

La fecha de inicio es estimada, pudiendo modificarse por ambas partes, previa justificación de la empresa al Servicio de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/03/2023 12:16:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M

Empleo-Formación, quien la autorizará siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones de ejecución.

No así la fecha de finalización, que deberá ser en todo caso anterior al 15 de diciembre de 2023 a excepción de la realización de prácticas del alumnado.

La parte de formación de prácticas no laborales en empresa se realizará tras parte formativa teórica pudiendo ser aproximadamente de 60 h de duración, en fechas acordadas entre alumno/a, el Ayuntamiento y empresa y gestionarse a través del convenio de prácticas del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Los días de impartición previstos son los lunes y miércoles de 9 a 13 h.
Igualmente, se podrán realizar modificaciones del mismo, previa justificación de la empresa y autorización del Servicio de Empleo-Formación.

Programación de objetivos, contenidos y temporalización

- Contextualización del perfil profesional y vinculación del curso con el tejido empresarial local en el ámbito de la logística, o la economía circular o la remanufactura

- Programación de objetivos en relación a necesidades de empleo en el sector de la logística, o la economía circular o la remanufactura

- Contenidos: concreción del contenido

- Temporalización: desarrollo de calendarización de todas las actividades y contenido propuesto

Metodología de Trabajo y Evaluación – Seguimiento , evaluación y Documentación

Coherencia metodológica

El Servicio de Empleo-Formación considera la Metodología como un componente altamente importante para contribuir al éxito formativo del programa, un instrumento eficaz para organizar los contenidos, establecer las pautas didácticas e ir comprobando modos operativos de impartir conocimientos de forma motivadora y asimilable. Todo ello con la finalidad de procurar al alumnado las competencias necesarias para poder obtener la cualificación profesional como Diseñador/a Gráfico/a.

La metodología utilizada tendrá que ser dinámica y participativa.

Con el fin de procurar una actuación común en nuestros Programas Formativos orientada a alcanzar los propósitos antedichos, independientemente de la metodología didáctica aplicada por la empresa, se establecen los siguientes criterios de intervención en las acciones formativas que se organicen desde este Departamento:

·La impartición de los módulos se realizará de forma grupal.

·Trabajar (cumplir e inculcar) en el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

·Fomentar el aprendizaje constructivo, significativo y funcional

·Educar y estimular las actitudes y valores humanos (aplicables al trabajo)

Sistema y pruebas de Evaluación y Seguimiento

-Procedimiento e instrumentos para la valoración de la asimilación de los contenidos y seguimiento continuo y otro tipo de valoraciones propuestas. La empresa deberá incorporar el sistema de la evaluación de la aptitud del alumnado

Proceso e Instrumentos de Seguimiento y Evaluación

A los procesos e instrumentos de seguimiento y evaluación aplicados por la empresa, será necesario añadir los siguientes aspectos:

- Todas las documentaciones que durante el curso aporte la empresa adjudicataria, deberán ajustarse al formato y estructura que establezca el Servicio de Empleo-Formación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la empresa adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomarán parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/03/2023 12:16:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M

- El Servicio de Empleo-Formación, a través del personal técnico responsable del Programa, realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.
- Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con visitas periódicas a las aulas y reuniones de coordinación a criterio del personal técnico municipal
- Los baremos y métodos para determinar la valoración final de los y las participantes, se determinarán con la empresa adjudicataria, una vez avanzado el programa.
- Finalizada la acción formativa, la empresa deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Departamento, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

En toda la documentación que presente la empresa, tanto al Servicio de Empleo-Formacion como al alumnado, deberán constar los anagramas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
La empresa deberá desarrollar herramientas y/o recursos, para las personas participantes, que faciliten la transferibilidad de los conocimientos adquiridos al entorno laboral de dicho perfil.

1. Visitas a empresas del sector donde puedan mostrarse aspectos relevantes y prácticos que aporten conocimiento, técnica y en definitiva calidad a la formación

2. Talleres o seminarios específicos relacionados con el módulo de conocimiento en cuestión e impartidos por personas expertas en el tema

3. Prácticas en empresas acreditadas

4. Oferta económica

ASPECTOS GENERALES:

· Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
· Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
· Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas.
En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso se le soliciten desde el Departamento.
· **Perspectiva de Género**: Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.
· Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

· Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:

- Facilitarle información complementaria

- Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir

· El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la empresa adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomaran parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/03/2023 12:16:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M

· El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la empresa y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.

· Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.

· En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntaniento y Lanbide, así como de los fondos de subvención europeos que se le suministren.

· Finalizada la acción formativa, la empresa deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

Contenido mínimo de la memoria

Denominación, duración, fechas de impartición, participantes, requisitos de acceso, criterios y proceso de selección, objetivos, programa formativo, metodología didáctica, CV de la persona formadora y adscripción a los módulos formativos impartidos, actividades, talleres y seminarios complementarios al Certificado de profesionalidad, recursos técnicos e instalaciones, didácticos y fungibles, material control de asistencias, plan de evaluación, pruebas de evaluación, acta de evaluación: alumnos aptos y no aptos. Certificados y diplomas emitidos.

Informe de prácticas formativas no laborales en empresa para el alumnado de cursos dirigidos a personas en desempleo: participantes, duración, horario, empresa, puesto de trabajo, tareas, plan seguimiento tutora del centro formativo, instructor de empresa, acreditación de asistencia, evaluación, certificación de prácticas.

Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2023

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	FUERTES VILLEN, JOSE RAMON (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	23/03/2023 12:16:32
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

S46IVLAL3MTGEWCSQE77DNGK2M